



GRUPO MUNICIPAL

VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL ANTE LA IRREGULAR SITUACIÓN LABORAL DE VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

Exposición de motivos:

Desde hace varios años, trabajan en la Escuela de Música, Casa de la Mujer y en la Casa de Cultura, diversos trabajadores municipales que realizan tareas didácticas en las correspondientes áreas.

Dichos trabajadores se encuentran inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos si bien realizan sus servicios para los mencionados organismos municipales como si fueran trabajadores por cuenta ajena.

No es factible considerarles autónomos ya que no poseen autonomía en su trabajo, sino que dependen de las directrices que se impongan por parte de la dirección de dichos centros y actúan como el resto de empleados municipales (horario, descansos...) siendo el ayuntamiento el que facilita los medios materiales para la realización de su actividad.

Estos trabajadores no tienen derecho a la aplicación de ningún tipo de Convenio Colectivo ni del Estatuto de los Trabajadores que rige los derechos laborales de los trabajadores inscritos en el Régimen General. Su trabajo se rige por el derecho civil y mercantil como todos los autónomos, con la pérdida de prestaciones que eso conlleva.

En el presupuesto del presente ejercicio se dotó el Capítulo 1 para regularizar la situación de dichos trabajadores y, sin embargo, todavía no se ha realizado el proceso selectivo para ello.

Al respecto de estas plazas, se ha convocado una bolsa de trabajo en el pasado mes de agosto para cubrir de manera interina la plaza de profesor de dulzaina y tamboril, y sin embargo no se da ninguna de las circunstancias exigidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público para llevar a cabo dichas contrataciones como bolsa de trabajo.

Por todo ello el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
PROPONE:

Que dado que dichas plazas ya han sido dotadas en el Presupuesto aprobado para 2019, se proceda a convocar a la mayor brevedad posible los correspondientes procesos selectivos que regularicen esta situación laboral de trabajadores municipales.

Portavoz VXSLE:

José María Herranz Sánchez



Fdo.